

EL OBSERVADOR.

HEMEROTECA PROVINCIAL
SANTA MORENO DELUDO
ALMERIA

DIARIO CATÓLICO DEPENDIENTE.

En Almería, al mes, reales vn. 6
En Provincias, un trimestre. 20
En Ultramar y el Extranjero. 48

Se publica todos los dias los Lunes y siguientes a fidades.

Se suscribe en la Administracion e Imprenta de este periódico, calle de Perea, número 7, trasversal á la de las Tiendas, y en las demás Imprentas de esta Capital.

EL OBSERVADOR.

LA SEMANA SANTA DE 1870.

El eco de las campanas que se pierden en el espacio, cuando escribimos estas líneas, nos dice que ha terminado la Semana Santa. Semana de grandes misterios y tristísimos recuerdos para los buenos católicos, y en 1870 de dulcísimos sentimientos para todos los que en su pecho abrigan un corazón verdaderamente cristiano y español. ¡Qué lección tan elocuente para los que cegados por la pasión ó la ignorancia, pretenden borrar de nuestro suelo costumbres que nacen aquí, sembradas por nuestro corazón, regadas con nuestra sangre!

No dudamos que lo que ha pasado en Almería habrá sucedido en las ciudades populosas y en las pequeñas aldeas de esta nación desgraciada, y por eso esas campanas que atruenan el espacio nos parecen la voz de los pueblos todos llenos de júbilo porque ha resucitado el Redentor y porque con Él se levanta de la tumba donde dormía, al parecer, el espíritu católico de la nación española.

Todos saben el estado de escasez á que han llegado las fabricas de las iglesias de esta diócesis, que no cuentan con otros recursos que con la miserable dotacion que les asignaron los gobiernos liberales, en pago de las pingües rentas que nuestros padres les habian donado y de que aquellos gobiernos las despojaron. Público es tambien que las graves atenciones á que tiene que acudir el Gobierno actual, con las cacerías en los montes de Toledo y los almuerzos en la Moncloa y las mejoras en las habitaciones de los ministros, etcétera, etc., no le han permitido satisfacer esa miserable deuda al clero de esta diócesis por espacio de diez meses; ni aun le ha sido posible abonar una mensualidad del culto para atender á los gastos imprescindibles en las ceremonias de Semana Santa.

No podian efectuarse. No se hubieran efectuado á pesar de la buena voluntad que debemos suponer en este asunto á un Gobierno de una nación eminentemente católica, si la Iglesia confiara en la paga de un deudor que tan pocas consideraciones guarda con sus acreedores.

La Iglesia no olvida que su divino fundador santificó la pobreza, y que nunca en su vida mortal se halló rodeado de mas gloria y magestad, que cuando pendía de un afrentoso patíbulo, sin tener con que cubrir sus desnudas carnes. La Iglesia no teme la pobreza, como no teme la persecucion. La Semana Mayor llegaba y no podía presentar sus santas ceremonias con la pequeña pompa que en los años anteriores, porque graduada con los gastos del culto la pequeña asignacion que se le dá, despues de diez meses que se le adeudan, ¿qué economía podía conservar?

No habia medio. Ó suprimir el culto de estos santos dias ó pedir una limosna. Por amor á sus hijos fue pobre el Redentor; para recordar á sus hijos esa pobreza, la Iglesia tambien pide una limosna.

Pero no sabemos que ha enternecido mas nuestro corazón, si ver á la Iglesia de puerta en puerta, ó el efecto que producía en los católicos hijos de esta noble

ciudad. ¡Cuántas lágrimas hemos visto verter! ¡Cuántos rasgos de caridad hemos presenciado! La sacristía de las iglesias hemos visto llegar á los ricos y á los pobres, á los empleados y á los cesantes, á los que tienen ricos palacios y á los que piden limosna para no morir de hambre, todos, y cada uno llevando su óbolo para adornar los altares; los que no podian comprar una vela por pequeña que fuese, llevaban un ramo de flores. ¡Dios premiará la fé con que acudieron! Nosotros tambien vertiamos lágrimas al presenciar tanto entusiasmo. ¡Pobres gentes!, nos deciamos; la fé os conduce, y cuando llenais las exigencias de vuestra fé, dais un tributo á la gratitud de vuestros padres. Esa Iglesia á quien hoy tenéis que socorrer con una limosna, era ayer rica, muy rica, y abria sus graneros, en los años de escasez para que vuestros padres no fueran como vosotros, victimas de logreros miserables. Esa Iglesia que no muere de hambre por que Dios la asistirá siempre, y se halla entre vosotros: era ayer rica, muy rica, y nuestros abuelos encontraban en ella un ayo para sus hijos, que de humildes propietarios, de pobres labradores, de miserables mendigos, formó magistrados, ministros, Obispos y aun Pontífices, sin que hubieran que hacer otros sacrificios para darle una carrera. Esa Iglesia á la que hoy traen esas flores los pobres mendigos, era ayer rica, y sus puertas siempre abiertas le daban para recibir un pedazo de pan, quizá un vestido humilde, tal vez una cantidad para buscarle la vida. Esa Iglesia tan pobre, tenia pingües rentas, que eran suyas, y como suyas eran vuestras, vuestras por que para vosotros eran sus limosnas, para vosotros sus escuelas, para vosotros sus colegios, para vosotros sus hospitales. Vuestras eran esas riquezas, vuestras aquellas fincas, ¿dónde están? ¿Dónde están!!! Ya no tenéis hospitales, ni colegios, ni escuelas, ni limosnas, ni dotes para vuestras hijas, ni pensiones para vuestros hijos, pero... tenéis que mantener de limosna á la que tantos favores prestara á vuestros padres; á la que tantos consuelos presta á nuestros corazones.

Todo esto nos deciamos al ver el santo celo con que los hijos de esta ciudad acudian con sus limosnas para las ceremonias de la Santa Semana. Pero cuando hemos visto los templos, cuando hemos visto cerrados los establecimientos todos y el terror con que venian por el dia por la noche, á acompañar en su sentimiento y en su llanto, á nuestra santísima madre la Iglesia, ya, nuestra imaginacion nada nos decia, deciamos mucho nuestro pecho y nuestros ojos. ¿Cuánta era nuestra felicidad al ver que si la política impudente nos ha separado, todavia existia un vínculo que nos liga como hermanos. ¡Con cuanto gusto veniamos á nuestros versarios políticos al pié de los altares! ¡Con cuanto fervor pediamos entonces Dios de las Misericordias, que iluminara nuestra mente, que hiciese unos en la tierra de los que habiamos de ser unos en el Cielo!

Es verdad, este año no han visitado los templos algunas corporaciones, pero han hecho bien, aquí solo pueden ser

que puedan elevar al Cielo sus plegarias que vean por do quiera la mano omnipotencia divina, y si esas corporaciones creen que no tienen alma ¿qué pueden representar en la Iglesia? Y no puede ser la causa, cuando hemos visto una inmensa satisfaccion en cada uno de sus individuos, tan feos, tan solícitos en las ceremonias asistentes á los templos como los hijos de esta Ciudad.

¿No tienen la dicha de serlo, los niños con entusiasmo y... hasta los cuvi

Al concluir esta desaliñada revista, hacemos mencion del único contrapelo que ha venido á amargar el día de infortunio, que llenaba nuestro corazón estos dias. Un papel desgraciado que vez en esta capital, quizá sin darnos cuenta, en el mismo dia en que los católicos celebran el sacrosanto misterio de Cruz, publicaba una caricatura que tanto menos merece el dictado de escandalosa y de sacrilega. Si el infelice que hanido tan desgraciada ocurria, supra al menos lo que es liberador de cultos, respetara el de los demás, si tenia la fortuna de no pensar como si ese desgraciado vió por primera vez el mundo, ¿habría en esta hermosa ciudad, no amigos, ni ojos, ni oídos, cuando proclaman con tanta impetuosidad en asun- to tan delicado. Si ha nacido en otro pueblo, se infeliz no debe tener alma, para recibir un pedazo de pan, quizá un coran; no debe ser hombre, pues cuando todos sentimos no poder contar con los hijos de esta católica ciudad, nos recibe los mas hermosos sentimientos, y se cree con las mas asquerosas inmunidades y los arroja sobre la frente de un católico, cuando se halla en medio de las mas santas ceremonias. Lo repetiremos ese desgraciado no sabe lo que ha hecho, ni en la ocasion que lo hacia. ¡Y la merece, pero mucho le habrá dado indignacion de sus mismos suscritores, que si esta hermosa ciudad tiene hijos republicanos, MIENTE quen diga, tiene hijos ateos.

RESURREXIT.

El mundo sumergido en profunda y plañal melancolía contemplaba á Jesús, su Salvador agonizante.

Clamó «¡Oh Padre mio! ¡En tus manos me encomiendo.» Clamó con aliento que hizo ver su omnipotencia sobre la misma muerte. Inclino su lánguida cabeza... «y todo se concluyó.»

Y se rasgó el velo del santuario y se abrieron los sepulcros y los muertos se incorporaron.

Y retembló la tierra, y el mar traspasa su limite y atruena la celestial esfera con sus bramidos y azota el suelo con sus airadas ondas.

Y los concavos y lóbregos calabozos de los vientos se abrieron, y con su aterrador ímpetu se desplomaron soberbias torres y gigantescos montes.

Y el cielo negando de su azulado manto el uno y otro broche dejó la tierra en oscuridad.

Y retronando chocan unos con otros los

peñascos y toda la naturaleza acompaña en la agonía á Jesús.

Del uno al otro confin del mundo se sintió una fuerte conmocion y la humanidad creyó llegada la hora de su total ruina.

«¡O la máquina del mundo perece ó su autor padece» esclamo en Heliópolis un ilustre miembro del Areópago al observar este trastorno universal y el sobrenatural eclipse.

¡Hijos de Adán ya venció vuestro libertador! La sangre derramada desde el Golgota, ha venido á borrar la sentencia de vuestra terrible condenacion, exclamaron las armas juntas: «¡Ya en el carro de su triunfo inmortal os sube al cielo el Príncipe de gloria!»

Y estas exclamaciones se perdieron en el espacio.

Y cesó la conmocion universal y la naturaleza no podia recobrar la calma.

Un silencio sepulcral siguió á tanto estruendo, y una moribunda quietud á tanto movimiento.

Y el sol no iluminaba con el brillo de su luz, y sus rayos llegaban á la tierra melancólicos; á través del humo, del sacrificio del Calvario, que llenaba el espacio.

Y los campos perdidos en un silencio melancólico, se inclinaban sobre la tierra.

Y no se escuchaba el dulce canto del ruiseñor, ni el arrullo de la tórtola, ni el valido del cordero.

Ni el aire se atrevia á mover las aristas secas que encontraba en su marcha.

Y el mar tan soberbio, que tantas veces quiso ocupar la tierra, avergonzado casi no toca con su lengua á la orilla.

Y las peces ocultos en la concavidad de las rocas, atónitos, esperan el término de tanta quietud.

Atónito, el deicida pueblo, se pregunta la causa de tanta alarma, y presuroso acude á los templos á ofrecer nuevos sacrificios á los dioses. Aterrado huye. Escucha una atronadora voz que le espanta.

Vé sus ídolos en el suelo y en medio de tanta novedad, y casi sin querer se escapa de sus labios esta confesion. «Somos deicidas.» «¿Y lo has conocido ahora ingrata Salen? Ya es tarde.

Y la densa oscuridad, encubridora del que peca, habia ocupado la tierra.

Una Señora algo más que humana, se hallaba sumergida en un abismo de penas y palpitándole de congojas el pecho amante, partido de dolores cual puñales, del corazón expalaba estos lamentos: «¡Oh Padre Eterno! ¿Tienes abandonado á tu Hijo inocentísimo, á la luz de mis ojos, á mi vida y mi consuelo al que á ti es igual y en quien complaciéndote estás eternamente?»

Y enmudecía, y en su silencio seguía su espíritu los pasos de Jesús. Y llegó al limbo y encontro los autores de sus dias, pero embobada en la contemplacion del Divino Hijo no podia un instante separar su vista.

Jesús debía dar una prueba más de su mision divina y hacer patente una vez más de su infinidad y omnipotencia.

El sepulcro de José de Arimathea lo cubria una fria losa. Un sello habia colocado la incredulidad, de un pueblo cie-

go, sobre ella multitud de guardias custodiaban al Santo de Israel que yacia envuelto en polvo y sangre, temiendo no fuese arrebatado.

Y llegaba á su término la noche oscura. Y el firmamento se dejaba admirar por su límpido azul. Y la naturaleza empezaba á tomar nueva vida, y de vez cuando el ruiseñor lanzaba sus gorgeos y el astro precursor del día asomaba su brillante cabellera al través de los últimos restos de la oscuridad. ¡Qué transformación tan repentina!

Y Jehová habló con voz tonante y sonó del uno al otro confín. «Y vencerá Luzbel?» No: el hombre esclavizado hasta aquí, será ya libre, y la cruz que con ignominia alzó un pueblo ingrato, despedirá resplandores que iluminarán al mundo. Ella se alzará victoriosa, y un día todos los pueblos se abrazarán á ella en signo de triunfo.

Y del Empíreo descendió un globo de celeste lumbre y vino á pozarse sobre el frío sepulcro.

Y se inflamó la oscura tumba en célicos fulgores.

Y penetró Jesús la grande losa y salió del sepulcro sin romperla, lleno de resplandor, y desplegando gracias y dulzuras, engalanó el claro día con nuevas luces y fragantes flores.

Y los soldados que le guardaban se asombraron, quedaron confusos, atónitos y convencidos de su maravilloso poderío sobre la muerte y sobre todo.

La naturaleza quedó estática al observar tanta grandeza y los rayos de luz divina que brillaban en la tierra oscurecían los del sol.

Y las almas justas regalaban los oídos con los dulces cantares y los armoniosos concertos que partían de las harpas celestiales.

Hossana, hossana, resuena del uno al otro polo, y este eco lo repite la naturaleza en su gloria; un ángel con ornatos blancos custodia la tumba de donde ha salido triunfante, y dice á las santas mugeres que vienen á acabar de embalsamarle «Non es hic» no está aquí.

¿No escuchais los celestiales cantares? ¿No observais el general regocijo? Aleluya aleluya. Hossana Hossana.

Y apoderándose de sus corazones el júbilo, salió también de sus labios el aleluya y en medio de su alegría preguntaban: «ubi est» dónde, dónde está?

Resurrexit, Resurrexit.

B. CARPENTE RABANILLO.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice La Voz del Patriotismo de Leon:

En el Boletín Eclesiástico de esta Diócesis que acabamos de ver se lee lo siguiente:

En el Boletín Eclesiástico extraordinario del Arzobispado de Burgos, correspondiente al día de ayer se dice lo siguiente:

«Segun noticia que acaba de recibirse de Roma en este Gobierno Eclesiástico, y á la cual doy entera fé. Su Santidad, de acuerdo con la Congregacion del Santo Oficio reunida el día 4 del presente para examinar la cuestion del Juramento que se exige al Clero por el decreto de 17 de Marzo último, ha resuelto que no puede prestarse.

Burgos 10 de Abril de 1870.—Jorge de Arteaga.»

Perteneciendo esta Diócesis á la Metrópoli de Burgos hacemos nuestra la declaracion que precede, y la publicamos en el presente número para que sirva de gobierno á los Eclesiásticos de este Obispado á quienes interesa su conocimiento.

Leon 11 de Abril de 1870.—Lic. Segundo Valpuesta, Vicario Capitular.

EL JURAMENTO Y EL CLERO.

Ayer 11 era el día señalado para prestar el juramento á la Constitucion el Clero de Burgos.

El Cabildo metropolitano pasó una atenta comunicacion al regente poniendo en su conocimiento el acuerdo unánime que habia tomado de no prestar el juramento. La misma respuesta han dado los señores Beneficiados de la catedral, los Párrocos, Coadjutores y eclesiásticos todos de Burgos.

Se supone que el Clero de la diócesis seguirá unánime este ejemplo.

Como habiamos anunciado, el Clero de Alcalá de Henares se niega á jurar la Constitucion.

Hé aquí la reverente exposicion que el Clero de la santa Iglesia magistral dirigido al señor juez de primera instancia:

«Los que suscriben, individuos del Clero de la santa Iglesia magistral, a V. respetuosamente dicen: Que prometen obediencia y respeto á las autoridades constituidas en todo lo que no se oponga la ley santa del Señor y de nuestra madre Iglesia; pero que su conciencia les permite prestar el juramento á la Constitucion, que dispone el decreto de S. M. el regente del reino con fecha 17 de Mayo último.

Lo que ponemos en conocimiento V. S.—Alcalá de Henares, 7 de Abril 1870.—Miguel de Pascual Herduz, Abogado.—Juan de Mata Pintado, Canónigo.—Juan Rams, Canónigo.—Antonio Merino, Canónigo.—Pedro Sanchez Ramos, Canónigo.—Tomás Lozano, Canónigo.—Antonio Sanchez Corcoles, canónigo.—Francisco Miralles, beneficiado.—Joaquín Miralles, beneficiado.—Celestino González, beneficiado.—Manuel Garcia Caballero, beneficiado.—Vicente Catalina y Cerda, beneficiado.—Ciriaco Marcia, Capellán.—Blas Cortés Capellan.—Victoriano Capellan.—Tomás Dispuerto, Capellán.—Modesto Felipe, coadjutor.—Sinforiano Sagrario, coadjutor.»

Nos manifiestan la resolucion de no prestar el juramento á la Constitucion:

D. Esteban Cuchillos, Cura y D. Francisco Mingote, coadjutor de Paravillos Giloca.

D. Diego Garcia y Garcia, Párroco de Ballesteros.

D. H. de la Gándara, Párroco de Chapineria.

D. José Tortuero, Cura párroco de Santa María D. Juan del Aguilar, Cura párroco de San Juan, y Francisco Perez, coadjutor exclaustro de Yébenes.

D. Blas Diez de Carasa, Párroco de Treviana.

D. Francisco Vicente Párroco de Villalba.

D. Mariano Jorge, Párroco de Landero.

D. Ventura Alvarez, Párroco, y D. Gregorio Martin, Coadjutor de Torrecilla la Orden.

Leemos en El Boletín Eclesiástico obispado de Zamora:

«Tenemos la satisfacion de anunciar al ilustrísimo Cabildo Catedral juntamente con el cuerpo de señores Beneficiados los dignos Curas párrocos, Economos, claustrados y Capellanes de religiosas esta ciudad, y al Clero todo de la diócesis que con tanto júbilo han recibido la noticia de que nuestro dignísimo Prelado juraba la Constitucion democrática de 1869, á cuya resolucion, la misma que nos con ansia esperábamos, se han adherido inmediatamente por unanimidad, que lece para los que no son candidato á la segun noticias recibidas por buen conducto, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, además de la explicacion que ha creído oportuno dar por medio del Diario oficial, y que publicamos en este número del Boletín, acerca de lo conveniente con el Gobierno español sobre la prestacion del juramento, ha acordado, el 7 del actual, despues de haber oido la Congregacion del Santo Oficio que es la encargada de los asuntos relativos á la fé, que el Clero no puede en conciencia jurar la citada Constitucion.

Debemos también hacer saber á algunos señores Curas que nos han manifestado estar dispuestos á no jurar bajo ningun concepto, aunque el Prelado lo mandase, que S. E. I. no ha sido nunca favorable al juramento, bien se preste con salvedades bien sin ellas. A la vista tenemos un documento escrito de su puño y letra en

el que medie precepto formal de Su Magestad, lo que no puede suponerse. Si se deja en libertad de hacerlo ó no lo con las salvedades convenidas, ni así puedo jurar; en cuyo caso tendré que dar la razon de mi negativa, y esta que no se evita el escándalo del juramento con cuantas salvedades se le pongan, y que no podré volver á mi diócesis con deshonra por ser afrentado de buenos.»

amora, 9 de Abril de 1870.—El gobernador eclesiástico, Juan Maria Ferreiro Ariguez.

El Cabildo catedral de Lugo ha resuelto jurar la Constitucion, y se cree que en aquella diócesis no habrá un solo sacerdote que prestase juramento. «Si tememos que morir, se nos dice, lo haremos indignidad y con honra, y no faltaremos nuestro deber.»

Dice La Regeneracion:

SENTENCIA DE MONTPENSIER.

El fallo del Consejo de guerra que condena al señor duque de Montpensier á un mes de destierro y á algunas pesetas de multa por la muerte en duelo de su primo Enrique de Borbon, es digno de llamar la atencion pública, como sintoma y como hecho notable.

La revolucion todo lo aja y empuña. Quedaba ileso todavía el prestigio de los tribunales militares y civiles, y despues de esta sentencia, ¿qué hemos de pensar?

Desdice de nuestra prudencia penetrar en los méritos de un proceso, cuyos pormenores no conocemos y que queremos presumir, como lo aconseja la justicia, que encerrará méritos adecuados á su resultado.

Sabemos que los jueces así en lo militar como en lo civil no han de juzgar conforme á lo que oyen fuera del Tribunal, ni por antecedentes que no constan en los autos.

Sabemos que toda sentencia tiene la sancion de fundada y de justa, y no el Consejo de Guerra en cuestion.

Pero ya que sea el proceso el defectuoso incompleto, ¿qué resultará en él, para que una muerte en duelo sea penada con un mes de estrañamiento á diez leguas de Madrid como dice La Correspondencia, lo cual no es posible, porque el estrañamiento es la espulsion del territorio español por el tiempo de la condena y el estrañamiento temporal es de doce á veinte años segun los artículos 26 y 103 del Código penal?

Tampoco puede ser destierro, pues lo menos el destierro es de siete meses en el citado artículo 26.

¿No podría publicarse á lo menos la acusacion fiscal y la defensa? ¿No requiere esta satisfaccion la justicia y la opinion?

Hoy solo sabemos que un reo confeso de muerte en duelo tiene por pena un mes de destierro, y una multa, es decir, que paga la pena del omecillo con arreglo y las leyes antiguas de España.

Queremos de propósito callar hoy á reserva de decir lo conveniente con datos y noticias auténticas que se publicarán, segun lo esperamos.

Pero por lo pronto, diremos que ha causado general estupefaccion en todo el mundo este resultado, que nadie esperaba, y que los periódicos de todos los matines vienen asombrados por la pequenez de la pena impuesta al duque francés, que es dos con ansia esperábamos, se han adherido inmediatamente por unanimidad, que lece para los que no son candidato á la segun noticias recibidas por buen conducto, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, además de la explicacion que ha creído oportuno dar por medio del Diario oficial, y que publicamos en este número del Boletín, acerca de lo conveniente con el Gobierno español sobre la prestacion del juramento, ha acordado, el 7 del actual, despues de haber oido la Congregacion del Santo Oficio que es la encargada de los asuntos relativos á la fé, que el Clero no puede en conciencia jurar la citada Constitucion.

Ya han terminado los Padres del Concilio sus discusiones sobre los capítulos III y del primer schema de FIDE, pues además de las congregaciones del lunes, martes y miércoles de la semana anterior celebraron otras dos, que han sido la 38.ª y la 39.ª en los días jueves y viernes de la misma semana, 31 de marzo y 1.º de abril.

En dicha sesion del jueves, usaron de la labra diez oradores, aunque alguno de ellos para leer su discurso escrito, y fueron: el señor Jorge Errington, arzobispo partibus de Trebisonda; D. Bienvenido Anzon y Martin, arzobispo de Granada; el señor Félix Dupanloup, obispo de Orleans; Itadeo Amat, obispo de Monterey; el señor Nicolás Dabert, obispo de Perigueux; Leon Meurin, obispo in partibus de Ascan; el señor Hefelé, obispo de Rottem-

burgo; el señor Gandolfi, obispo de la Civiltà-Vechia y Corneto; el señor D. Juan Ambrosio Huerta, obispo de Puño; y el señor Amando Renato Maupion, obispo de Isla Borbon.

También ocupó la tribuna en esta sesion para hablar en nombre de la diputacion DE FIDE, el señor Martin, obispo de Padra-bruna; y en ella se distribuyó á los Padres, en su redaccion definitiva, el capítulo primero del schema, cuya aprobacion habia de tener lugar en la siguiente sesion, pues sobre sus enmiendas se habia votado, como dicho tenemos, en las sesiones anteriores. La discusion sobre el III capítulo quedó tan adelantada que no se dudaba de que en la siguiente Congregacion se entraría en la del IV.

Y en efecto, en las 39.ª, del viernes 1.º de abril, no solo empezó, por haber terminado la del III, la discusion sobre el IV y último capítulo de aquel schema, sino que concluyó también; y hubo tiempo además para votar y aprobar definitivamente el capítulo 1.º Fueron oradores en esta sesion no menos de doce Padres, sin que por eso se prolongase la sesion mas allá de la una menos cuarto; á saber: El señor Dubreuil, arzobispo de Aviñon, el Sr. Federico Marguerie, obispo de Autun; el susodicho señor Gandolfi; el señor Lorenzo Renaldi, obispo de Piverolo; el señor Ginoulhac, obispo de Grenoble y presentado para el Arzobispado vacante de Lyon; el señor obispo de Urgel; el señor Pedro Ferró, obispo de Casal; el señor Pedro Celestia, obispo de Patti.

Los Padres debian tener la siguiente Congregacion el lunes de esta semana, 4 de Abril, para votar en esa y subsiguientes sobre las enmiendas á los capítulos 2.º, 3.º, y 4.º y luego sobre la definitiva redaccion de cada uno de ellos. En un periódico extranjero hemos leído algunos de los cánones aprobados; pero como no nos inspira confianza el conducto que los transmite, preferimos esperar unos pocos días á que se promulguen, para hacerlos conocer á nuestros lectores, seguros entonces de que vayan sin enmienda.

Segun ahora resulta, la fórmula en ellos es la de *anathema sit*; fórmula, que se dice haber sido muy combatida, en sazón oportuna, por algunos Padres, por demasiado fuerte para la época actual. Ciertamente toda la autoridad como débil, se espresa con palabras de debilidad, las ha de usar también la Iglesia? No; la iglesia no debe ser juguete de las pasiones, malas ni buenas, de las entidades políticas hoy tan llenas de vicisitudes: la Iglesia en todas las cosas, mas ó menos, debe revestir su privilegio de inmutabilidad que tanto la caracteriza.

Se cree que el primer schema completo, esto es, sus cuatro capítulos y cánones que de ellos emanan, se promulgará por la Pascua, y que en seguida se entrará con igual actividad y aian en la discusion segunda schema *De Ecclesia*, que viene acompañando de suma gravedad por comprenderse en él el dogma de la infalibilidad. Y á propósito de esto.

—En El Telegrafo Autografo leemos lo siguiente:

«Las últimas noticias de Roma aseguran que las doctrinas ultramarinas prevalecerán en el seno del Concilio.

»El jueves, como sabran ya por el telegrafo nuestros lectores, se proclamó el Schema. Dentro de pocos días se proclamará el dogma de la infalibilidad y todas las demás materias contenidas en los veintinueve cánones *De Ecclesia*.

A LAS CORTES.

Los proyectos de ley presentados á las Cortes por el ministerio de Gracia y Justicia en 22 de Marzo último son, en casi todos sus artículos, tan opuestos á la legislacion canónica, aún prescindiendo de lo concordado con la Santa Sede, tan trastornadores de la disciplina eclesiástica, tan exageradamente avasalladores de la autoridad y jurisdiccion de la Iglesia, tan contrarios en fin á las leyes humanas y divinas, que me ponen en la precision de reclamar contra ellos y de protestar desde ahora contra las resoluciones que acerca de los mismos tomen las Cortes, á excepcion de la de declarar su incompetencia para tomarlas.

Tiempo há que la potestad civil viene entremetiéndose en las cosas eclesiásticas de tal suerte que hasta el pueblo mismo ha llegado á temer ya que el intento de esas instrucciones es el de destruir en España, si puede ser la fé de sus padres que es también su fé. Mas á la verdad por execrables que aquellas sean y por muy la-

mentables y perniciosos que sean sus resultados, no pueden en manera alguna ni aun compararse con los planes del ministerio actual ni con los desastrosos efectos que, de ponerlos en práctica, se seguirían los cuales, humanamente hablando, serían entre otros el aniquilamiento del catolicismo en la nación. Esta verdad salta á la vista de todo hombre de buen sentido que se tome el trabajo de leer tan inconcebibles proyectos, pues en ellos encontrará conculcados los más respetables derechos; reducido el número de eclesiásticos hasta el extremo de que ni podría sostenerse el culto, ni administrarse el suficiente pasto espiritual á los fieles: atacadas sanamente la autoridad y jurisdicción de la Iglesia; destruida en una palabra la divina economía de la misma.

No me detendré á probar lo que dejo manifestando, porque sobre ser evidente, tendria que escribir muchísimo y solo conseguiria molestar inútilmente al Congreso. En su consecuencia, me limité á hacer la protesta espresada y á pedir á Dios ilustre á los señores diputados para que no añadan con resoluciones nulas en derecho, nuevos y terribles conflictos á los no pocos que ya existen: para quitar si quiera motivos á la historia de decir quizá de la España de los tiempos presentes lo que dice Tacito de la Roma de los de Tiberio: *At Rome ruere in servitium consules, patres, eques.*

Rurgo de Osma, 9 de Abril de 1870.—
Pedro Maria, Obispo de Osma.

Segun leemos en los periódicos de Madrid dice el «Eco del Bruch» ha sido nombrado el Capitan general de puerto-rico, el que lo es por Mauresa, D. Gabriel Baldrich. Queda por consiguiente, con este nombramiento una vacante de diputado por esta circunscripción. Recojan nuestros numerosos amigos esta noticia y aperebanse con tiempo para la próxima lucha electoral, á fin de que nos hallen desprevenidos, como el año pasado nuestros contrarios y no nos venzan en un terreno donde es seguro nuestro triunfo, con solo desplegar un poco de actividad. —Ahora que de elecciones hablamos advertiremos á los carlistas todos de la circunscripción de Vich y en particular á los de Castellón, que trabajen sin reposo y que vigilen mucho, mucho, mucho en las que van á celebrar, cuyo candidato de nuestro partido es el mismo ilustrado y celoso joven D. Luis Maria de Llauder; pues que segun tenemos entendido hay empeño formal de parte de algunos caciques, en procurar su derrota, hasta por medios ilegales y astucias non sanctas.

El mismísimo demonio debe tener en el cuerpo Figuerola segun la cosa que inventa y los grandes negocios que emprende para perdición de España.

¿A quien si no ha el puede ocurrir el pensamiento que le atribuyen algunos periódicos de dar el encargo de que se acuñe la moneda española en Bélgica?

Pues á pesar de que tenemos magníficas fabricas de moneda, y á pesar de que este proyecto será ruinoso y deshonroso para nuestra industria, asegúrase que á Figuerola no le ha parecido mal, y que ha recibido al comisionado de las casas belgas que quieren contratar por diez años la reacuñación de la moneda.

Como este proyecto es malo, estamos seguros de que se adoptará y aun eue se dirá que es conveniente por las economias que resultarán.

Dice «La Igualdad».

Indudablemente esperan algo los amigos de Cain II, estos dias bullen, se agitan, intrigan prometen y se muestran muy satisfechos del éxito de sus maquinaciones.

Hay quien sospecha que nos preparan una gran sorpresa para dentro de pocos dias.

Todo puede ser; pero ya veremos quienes son los sorprendidos.

On efecto, sentenciada la causa del desafío, cubiertas las apariencias legales, el matador de D. Enrique puede perfectamente volver á pensar en su eleccion al trono y combinar toda clase de planes.

—Leemos en «La Convicción» diario de Barcelona:

«Segun se nos ha comunicado, hoy inaugura la «Juventud Católica» de esta capital, las escuelas dominicales para niños pobres en un local del Ensanche Loable en extremo grado es esta institucion

que de seguro logrará convertir en hijos del Catolicismo á los tiernos hijos pueblo, los cuales por razon de las ocaciones que sobre ellos pesan, durante el transito de la semana, no pueden recibir una educacion que les es tan útil y necesaria. Los que concurren á las escuelas dominicales—que deberán tener ocho á quince años—deberán permanecer todo el dia en la casa en que estas tendran lugar, siendo alimentados convenientemente, inculcándoseles las máximas practicas catolicas, cual corresponde, teniendo ratos de esparcion y de recreo dándoseles, además, una esmerada instruccion. Desde luego nos complacemos en augurar un feliz éxito, á los esfuerzos de los señores socios de la «Juventud Católica» que tan dignamente saben cumplir con su mision, en los difíciles tiempos que corremos.

Varias veces hemos dicho al «Imparcial» que no se meta en lo que no entiende y que no de pruebas tan patentes de mala fe como las que da cuando trata de asuntos religiosos.

Este periódico, sin embargo, no se corrige, y ni le importa un ardite la mala fama que por su conducta va alcanzando, ni las notas de informalidad, parcialidad, ignorancia y no muy buena fe que ha ganado en infinidad de acciones.

Hoy, por ejemplo, por el pueril gusto de hacer creer que el Papa ha incurrido en contradiccion, escribe el siguiente candido sueltecillo:

Su Santidad acordó que el clero español podria prestar el juramento á la Constitucion con las limitaciones que les inspirase su conciencia.

Su Santidad ha acordado despues que el juramento á la Constitucion no puede prestarse por el clero español.

Nos parece muy bien; lo único que seria conveniente saber es el cual de estas dos afirmaciones es la que representa la verdadera opinion de Su Santidad.

¿Sabe «El Imparcial» que el Papa acordó lo primero bajo ciertas condiciones? ¿Sabe «El Imparcial» que el Gobierno no las ha cumplido?

Si no lo sabe, *El Imparcial* hace mal en hablar de lo que ignora, y si lo sabe, de sobra comprenderá que el Gobierno, dando primero una palabra, y prometiendo lo que no ha cumplido es quien ha faltado.

Leemos en *La Esperanza del Pueblo*, de Granada:

Ayer tarde 12 debió llegar á esta capital el ministro de Fomento señor Echegaray acompañado del director general de instruccion pública Sr. Merelo. Parece que salieron á recibirlos, aparte de las autoridades una comision de la Universidad y otra del cuerpo de ingenieros de esta provincia.

Ignoramos el objeto que se habrá propuesto el señor ministro con este viaje, aunque se dice que el fin que lo motiva es el de inaugurar el museo de antigüedades árabe-prosáicas que se trata de instalar en la Alhambra. Mejor sería que procurase mandar algunos cuartos para impedir que acabara de destruir ese magnífico edificio, sin igual en el mundo, de la arquitectura árabe, que constituye por sí solo un espléndido museo, aunque nosotros creemos que esta, como otras glorias nacionales, está destinada á perecer en manos de los liberales.

Ignoramos si, como se ha anunciado, acompañará al Sr. Ministro el oficial de su departamento Sr. Picatoste.

El Nacional, periódico oficial de la república ecuatoriana, publica la siguiente *Constitucion de la República del Ecuador, dada por la Convencion Nacional de 1869.*

«Artículo 7. Los deberes de los ecuatorianos son: respetar la religion del Estado, y á las autoridades...

«Art. 9. La Religion de la República es católica, apostólica romana, con exclusion de cualquiera otra, y se conservará siempre con los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios y las disposiciones canónicas. Los poderes políticos están obligados á protegerla y hacerla respetar.

«Art. 10. Para ser ciudadanos se requiere: 1.º Ser católico...

«Art. 11. Los derechos de ciudadanía se suspenden: 1.º Por pertenecer á las sociedades prohibidas por la Iglesia...

«Art. 58. El presidente electo, al tomar posesion del cargo, prestará ante el Congreso, ó en receso de este, ante la Córte

Suprema, el juramento siguiente:

«Yo N. N. juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, profesar y proteger la Religion Católica, Apostólica Romana... «Si así lo hiciere, Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, El y la patria me lo demanden.»

Fijense en las anteriores lineas algunos republicanos y aprendan.

De seguro que han de contestar que esa republica es muy «nea.»

El arzobispo de Baltimore (Estados Unidos) ha dirigido una notabilísima carta al obispo de Orleans, Mr. Dupauloup, rectificando lo que este último Prelado habia dicho en sus cartas al Arzobispo de Malines, y asegurando que no es como se ha puesto contrario á la infalibilidad, sino partidario de ella, y que en su nombre y del de la Iglesia americana protesta de adhesion á la Santa Sede.

Los encargados de negocios en Francia, de la Santa Sede, aseguran que son frecuentes las conferencias que celebran los representantes de Inglaterra y Prusia con el Cardenal Antonelli. Parece que la gestiona activamente la creacion de una legacion en Berlin, y que Inglaterra daría que en caso de un tratado entre Prusia y su corte pudieran refugiarse en M.

Los periódicos ingleses hablan de próximos cambios en el ministerio. Parece que Mr. Russell reemplazaria á Speaker, y que Northbrook se encargaria de la parte de la Guerra. Si Mr. Bright hace un viaje, ocuparian un puesto en la direccion comercio mister Ayrton, y si dimiten lord Hathley le reemplazaria Rowell Palmer.

Estanoticias, aunque no carezcan de un fundamento, necesitan de confirmacion para entrar en la esfera de lo inmediatamente probable.

Un periódico, dice un periódico, que las de los diputados, si se adopta este principio, dando treinta mil reales á cada uno como en Francia, dare poco ó mucho legatura, ascenderian á diez millones ochocientos mil reales.

¡Pobre nacion!

VARIEDADES.

Dr. D. Juan de Castro y Ordáz, nuestro escritor y alumno de la Universidad de Granada, nos remite estos versos que nosotros insertamos con mucho gusto, añadiendo á nuestros lectores que el autor es un joven de pocos años. A la generosa presente fria y egoista sucede otra franca y decidida.

Estos jóvenes son el único consuelo en grandes infortunios que atraviesa nuestra patria.

Á LA VIRGEN DE LA PIEDAD.

Una modesta capilla
De ostensible antigüedad,
Que sobre el Tajo suspende
Su fachada desigual,
Encierra esta rica joya
Que el cielo nos quiso dar.
Nuestra amorosa patrona,
La Virgen de la Piedad.
Ella es dulce como el beso
De la boca maternal:
Su mirada de consuelo,
De amor su pálida faz.
Es hermosa, mas hermosa
Que brisa primavera
Cuando mece las espigas
En nuestra tierra natal,
Flor trasplantada del cielo,
Astro de la inmensidad,
Blanca gaviota que cruza
Las soledades del mar
Y en nuestra humilde barquilla
Su vuelo viene á posar.
Ella es tambien nuestra vida,

Nuestro arcángel tutelar.
La estrella que nos alumbra
Del mundo en la soledad.
Cuando la revolucion
Conmovió la sociedad
Y el huracan de la guerra
Amenazó nuestro hogar;
Cuando árido y seco el tiempo
Negose á fecundizar
Con el agua bienhechora
Nuestra campiña feráz;
Cuando familias enteras
Se iban á quedar sin par;
Cuando nada se escuchaba
Mas que gemir y llorar.
Ella rompió de los cielos
La horrible serenidad:
Y abundantísima lluvia
Hizo del cielo bajar.
Y ella tambien encubriéndonos
Con su manto de piedad.
Nunca abandonó á sus hijos
Que lloraban su horfandad.
Ni en los desiertos del Africa
Ni en las llanuras del mar.
Por eso el pueblo llanzarjeño,
Que católico y leal,
Que aun en su pecho conserva
La fe de la antigüedad,
Tanto en la guerra sangrienta
Como en los tiempos de paz
Acude en masa á la ermita
Y postrado ante el altar
En los brazos de su madre
Busca la felicidad.
Por eso yo que soy hijo
Del pueblo hidalgo y leal,
Que ciego amor la profesa,
Que humilde culto le da,
Mientras me aliente la fe,
Quiero las glorias cantar
De nuestra excelsa matrona
La Virgen de la Piedad.

Dice paloma candida y sencilla:
Tú que elegiste nuestra pobre villa
Para hacer mansion tuya dichosa,
Tú que acoges sus preces amorosa
Cuando postrada ante tu altar se humilla
Llenando entusiasmada la capilla
Dó se adora tu imagen milagrosa,
Tú que encerrada en tu modesta ermita
En nuestra villa las virtudes creas,
Tu madre inmaculada, flor bendita,
Tú que inspiras la fe de mis ideas,
Tú por quien solo el corazon se agita,
Madre de la Piedad, bendita seas.
J. DE C. Y O.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—PASCUA DE RESURRECCION. S. Amiceto, p., y la beatísima Maria Aula de Jesús.
Cultos.—La corte de Maria visitará en el dia de mañana Nuestra Señora de la Purísima Concepcion en Santiago.
Catedral.—Oficio doble de 1.ª clase con octava y sermon.
Santo Domingo.—A las nueve misa mayor con S. D. M. M. Por la tarde ejercicios espirituales.
Demás iglesias.—A la oracion rosario.
Santo de mañana.—S. Eleuterio ob.
Catedral.—Oficio de primera con octava.
Demás Iglesias.—A la oracion rosario.

CAFÉ DE NOVO.

Gran funcion para el lunes 18 del corriente.
1.ª Sinfonia.
2.ª El drama en un acto de «Potencia á Potencia.»
3.ª La bonita comedia en dos cuadros «La Flor Malagueña.
A las 8.

MINA LA CARIDAD.

Por acuerdo de su Junta directiva se anuncia la subasta de doce á quince varas de galeria, para el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde en casa del Presidente D. Matias Hanza.
Almeria 9 de Abril de 1870.

SECCION DE ANUNCIOS.

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

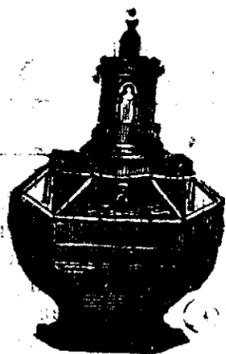
Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dán tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado, y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dán vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas ménos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atiendan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los dolores de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos. Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del país entero, y por su propietario, el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento calle de Strand, 244. Londres.



MOLINO DE

CHOCOLATE

EL BUEN GUSTO.

JUAN FAISÁ Y SAEZ,

calle de Merin, n.º 20, frente á la posada del Capricho y calle Ancha.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes naturales y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao, y no dejar soñar la jicara.

PRECIO DEL CHOCOLATE

De 3 rs. libra, de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, y 16.—Tambien se vende de 1.º superior 10 rs. libra, 8 de 1.º y de 2.º 6.

A más se fabrican chocolates pectoral de liquen que tanta aceptación tiene en el mundo.—De leche de almendras.—De agua de hierro, para las jóvenes que no gozan de buena salud.—Hemepático.—De naranja.—Bainilla.—Peruano.—De espuma.—De avel.—Purgante.—Perla.—Con tapioca preparado para las que estan de parto.—De cacao, cuyas clases se hacen por encargo tres libras lo menos.

JARABE

DEL PROFESOR GERÓNIMO PAGLIANO, traído directamente de Florencia.

Este jarabe depurativo y refrescante de la sangre y de los humores, ha podido adquirir con justo título por sus felices resultados el nombre de «Medicina de los padres de familia»; siendo su aplicación universalmente admitida en Italia, Francia, España, Inglaterra, América y Australia; pues no hay ningun medicamento que sea tan fácil para curarse así mismo y administrarlo sin tener el mas nimio inconveniente. El sistema depurativo aplicado á todos los momentos de la vida nos preserva de enfermedades graves de que tantos infelices son víctimas en la flor de su edad.

Entre la multitud de propiedades que posee este jarabe, tiene la de purificar la sangre, dándole una libre circulación, pulsa los humores corrompidos, los rige y espele los ácidos, la bilis, las terias acres, viscosas, mucosas y coque, origen de todas las enfermedades. El autor en un extenso opúsculo de reseña del modo de tomar este jarabe. Depósito en Almería, Gomez Talavera.

A LAS ASOCIACIONES DE CATOLICOS.

Se hallan á la venta á la Administración de EL OBSERVADOR.

Ayer, hoy y mañana, ó sea breves ó largas, observaciones sobre los deberes de los católicos.

los españoles despues de la Jesaparición de la unidad religiosa un tratado; en 4.º 48 páguinas, 1 1/2 reales.

Manifiesto para la asociacion de Católicos en España, 1 real.

Dios ó el demonio, opusculo en 8.º grtos.

Jubileo concedido por S. S. Pio IX, ocasion del Concilio ecuménico de 1854, un librito en 8.º, 6 cuartos.

Manifiesto para el uso del pueblo por el Sr. Arzobispo de Santiago, un librito en 8.º, uno, 1 real; un ciento ochenta y cinco.

Manifiesto del Clero católico ante los que acusan á los católicos de la asociacion de Católicos á 1 real.

Manifiesto de la unidad Católica, por D. Joaquin de Torres Asencio, Canónigo del Sacro-Monasterio de Granada, un cuadernito en 4.º de 10 páguinas, un real.

Dios!!! Refutacion católica y razonada del folleto que con igual título publicó el Sr. Suñer y Capdevila, por D. José Pallés y Llorca, su valor 4 rs.

Verdadero libro del Pueblo: un tomo de 480 páguinas, 5 reales.

Los absurdos del folleto «Dios,» del Sr. Suñer y Capdevila, por el R. Padre Garriga y Mavil, 2.ª edicion, 4.º 2 rs.

ESCALA DEL PÚLPITO

Sea coleccion de sermones para todas las dominicas y festividades del año. Recopilada en tablas ó cuadros sinópticos para facilitar su estudio y su predicacion, por D. Domingo Diez, Presbitero en Herramelluri, examinador sinodal del Obispado de Calahorra y la Calzada, y autor de la clave de Teología Moral.

AVISO.

Favorecidos con un gran número de suscritores, mayor aun que el que nosotros podíamos prometernos, apesar de nuestras lisongeras esperanzas y teniendo en consideracion que los prospectos no han llegado á manos de muchos sacerdotes, ó que han llegado tarde, ponemos en su conocimiento que queda abierta la suscripcion á *La Escala del púlpito*, hasta terminar su impresion que será en todo el mes de Abril, pues no queremos privar á nadie de una obra de tanta utilidad. Para considerarse como suscriptor, es necesario dirigirse por medio de carta á D. Faustino Menchaca, impresor en Logroño, ó á D. Domingo Diez, presbitero, por Logroño, Haro en Herramelluri, cuidando de poner á la cabeza de la carta la provincia á que pertenece.

La Escala del púlpito contendrá 65 discursos, con otros tantos cuadros que formarán un tomo de 450 páguinas poco mas ó menos en 4.º mayor á dos columnas, y costará 28 rs. recibéndola en casa del habilitado del clero de su respectiva Diócesis, ó 30 recibéndola por el correo franca y certificada.

GARANTIA.

Si recibida y examinada la obra no llenase las aspiraciones de algunos de los suscritores, quedan con opción á reclamar su importe, con tal que nos devuelvan las obras bien tratadas, en el término de un mes despues de recibirla.

ACEITE DE ABRÓTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba; limpia la cabeza de caspa y desaparece toda suciedad; los higienistas españoles y extranjeros recomiendan este aceite como el más higiénico para la cabeza.

Precios 5, 7 y 10 rs.: los pedidos J. S. Chacaso, fabricant Málaga.

Puntos de venta en Almería D. Luis Terriza, del comercio, y perfumería de Garcia Iribarne.

LA ACADEMIA Y CORTE DE CRISTO

asociacion católico-literaria de propaganda y culto; reparte además de la Revista quincenal «El Bien», folletos, hojas sueltas y estampitas españolas, con oraciones, conteniendo imágenes de Santos ó alegorías religiosas primorosas. Los socios de primera clase abonan 8 rs. al mes, 4 los de segunda y 2 rs. los de tercera.

Precio de este folleto medio real en Granada en la librería de D. Jerónimo Alonso.

AVISO IMPORTANTE.

La persona que quiera ocupar una sala y una alcoba, ó que, teniendo alguna familia, quiera hacerlo de tres habitaciones suficientemente capaces, ó dos ó tres pupilos, que pretendan habitar con la independencia y tranquilidad necesarias, pueden preguntar en la imprenta de este periódico, donde se les dará razón.

OTRO.

D. Juan Navarro Ogeda, subdiácono, abre desde hoy, de ocho á diez de la mañana, su clase de repaso de latinidad y asignaturas del primer periodo.

Vive calle de Lope de Vega, núm. 23.

VERDADERO CHOCOLATE.

El que fabrica D. Pedro Aguilera en su establecimiento de comestibles de la calle de las Tiendas núm. 12, es recomendable por su buena calidad y aseo.—La satisfaccion con que ha sido recibido por el consumidor es la mejor garantía que podemos ofrecer al público.—Lo hay con canela y sin ella, desde 4 á 12 reales libra.

Tambien tiene á la venta café de 1.º superior á 8 y 10 reales libra, y de 2.º de 6 á 8, todo en su clase de lo mas escogido.

MIS DIFICULTADES.

N.º 7

Creo en Dios, esta es toda mi religion, por el R. P. Damas de la compañía de Jesus.

Se vende en la Propaganda Católica de Palencia á 6 reales docena y 42 reales ciento franco de porte.

SUMINISTRO DE TODA CLASE

DE MAQUINAS Ó PIEZAS DE HIERRO.

En el almacen de hierro, carbones y madera de D. Ramon Ledesma, paseo de Cadiz, antes del Príncipe núm. 8, se admiten pedidos de maquinas de vapor y calderas de todas clases, puentes y tinglados, molinos harineros y fabricas de harinas; prensas para espartos, aceites, vino y otros líquidos; piedras Francesas y picos para molinos; tubería de hierro colado; calderas especiales para fabrica de jabon, y en general, para toda clase de maquinas de hierro dulce ó colado; parte de ellas, ó piezas sueltas que se necesiten. Los pedidos deberán hacerse con esplicacion detallada de su objeto, dimension y demas circunstancias, acompañando á la vez diseño de su tamaño propio ó arreglado á escala, para la mas perfecta inteligencia, y se an servidos por las mejores fabricas del reino y del extranjero avisandose su valor, y garantizando el pago á su recibo.

Imprenta de EL OBSERVADOR.